



Región de Murcia
Consejería de Educación

Plan de Atención a la Diversidad

Curso 2023/2024.

Centro educativo: CPREE EL BUEN

PASTOR-ASCOPAS

Código de centro: 30008364

Localidad: CIEZA



**Consejería de Educación,
Formación Profesional y Empleo**

**PLAN DE ATENCIÓN A LA
DIVERSIDAD**

Curso: 23/24

Centro: CPREE EL BUEN PASTOR-ASCOPAS

Localidad: CIEZA

ÍNDICE	Página
1. INTRODUCCIÓN	2
2. OBJETIVOS	3
3. ACTUACIONES GENERALES Y MEDIDAS ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS	3
4. PROGRAMAS ESPECÍFICOS DEL PAD	4
5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAD	22



1. INTRODUCCIÓN

La elaboración del Plan de atención a la Diversidad de nuestro Centro, se inscribe en el marco legislativo que supone tanto el Decreto n.º 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el cual, establece en su artículo 4º que Los centros educativos elaborarán el Plan de Atención a la Diversidad en el que se recogerán las actuaciones generales de atención a la diversidad y las medidas ordinarias y específicas de respuesta educativa a la diversidad de su alumnado, los criterios y procedimientos previstos para su implantación, desarrollo, seguimiento y evaluación y los programas específicos que para una mejor atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo pudiera establecerse; como La orden de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad en los Centros públicos y Centros privados concertados de la Región de Murcia.

Entendemos el Plan de Atención a la Diversidad como un documento básico en el que desde el análisis y reflexión conjunta sobre las condiciones generales del Centro (recursos disponibles, estilos de aprendizaje de nuestros alumnos y los procesos de enseñanza aprendizaje), recogemos de manera flexible, dinámica y abierta, cuantos programas y medidas implementamos en el Centro con el objetivo de adecuar las respuestas educativas a las necesidades de nuestros alumnos.

Necesidades detectadas.

En función de la tipología de alumnos asistentes a nuestro Centro, concluimos las siguientes necesidades:

- Un buen número de nuestros alumnos presentan necesidades de atención médico-sanitaria frecuente, bien en ámbitos hospitalarios, bien en el mismo domicilio, con largos periodos de convalecencia.
- Necesidad de cuidados físicos y atención a las necesidades básicas de alimentación, descanso, sueño e higiene personal.
- Necesidad de estimulación multisensorial.
- Necesidad de avanzar en la instauración de conductas comunicativas.
- Establecimiento de comunicación funcional.
- Necesidad de mediación significativa por parte del adulto para el acceso a la comunicación y relación interpersonal.
- Necesidad de ambientes enriquecidos, “receptividad sensible”, de los educadores.
- Promoción de calidad de vida.
- Necesidad de ambientes estructurados y adaptados (que faciliten la percepción, el desplazamiento, la comunicación y la independencia personal, y la ayuda cuándo y dónde la necesite).



- Necesidad de participación en actividades de ocio como medio de acceder a la participación en actividades sociales.
- Necesidad de ayudas técnicas específicas (silla de ruedas, andadores, comunicadores, mesas y sillas adaptadas, sistemas de préstamo de voz...)
- Necesidad de uso de las Tic como elemento compensador de desigualdades.
- Necesidad de intervención en el ámbito familiar para aquellos alumnos absentistas.

2. OBJETIVOS

En función del análisis realizado sobre el entorno escolar, el profesorado y su práctica docente, las necesidades socioeducativas del alumnado y la valoración y optimización de los recursos disponibles, tanto personales como materiales y espaciales e internos y externos, establecemos los siguientes objetivos:

- a. *La consecución del desarrollo integral de todas las capacidades de nuestros alumnos.*
- b. *La mejora del éxito escolar.*
- c. *La prevención del absentismo y abandono escolar.*
- d. *Proporcionar la igualdad de oportunidades a nuestros alumnos, propiciando su participación en entornos compartidos de inclusión*
- e. *Proporcionar el mayor grado posible de bienestar, calidad de vida y autonomía personal.*
- f. *Promover entornos ricos en estímulos, así como las mediaciones necesarias que hagan posible la asignación de significado a las acciones de nuestros alumnos más gravemente afectados.*
- g. *Generar situaciones, tanto en el aula como en el entorno educativo, que favorezcan el equilibrio afectivo, la comunicación y la interrelación personal.*
- h. *Sensibilizar a los agentes educativos en el conocimiento de estrategias e instrumentos que den respuestas adecuadas a las diferentes necesidades médicas o terapéuticas de nuestros alumnos.*

3. ACTUACIONES GENERALES Y MEDIDAS ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS

3.1. ACTUACIONES GENERALES.

- Programa y actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar.
- Plan de actuación del Centro de Recursos.
- Renovación periódica de los elementos de la sala Multisensorial.
- Dotación a los alumnos de nueva incorporación que así lo requieran, de ayudas técnicas a la movilidad y la comunicación
- La organización de los grupos de alumnos, la utilización de los espacios, la coordinación y el trabajo conjunto entre los distintos profesionales del centro y los colaboradores y agentes externos al centro.
- La organización y coordinación entre el personal docente y, entre éstos y el personal de atención educativa complementaria que interviene con el alumno.
- Nombramiento de la coordinadora de bienestar y protección.



3.2. MEDIDAS ORDINARIAS.

- Los métodos de aprendizaje cooperativo.
- El aprendizaje por tareas.
- El aprendizaje por proyectos.
- El autoaprendizaje o aprendizaje autónomo.
- El aprendizaje por descubrimiento: basado en problemas o proyectos.
- El contrato didáctico o pedagógico.
- La enseñanza multinivel.
- Los talleres de aprendizaje.
- La organización de contenidos por centros de interés.
- El trabajo por rincones.
- Los grupos interactivos.
- La graduación de las actividades.
- La elección de materiales y actividades.
- El refuerzo y apoyo curricular de contenidos trabajados en clase, especialmente en las materias de carácter instrumental.
- El apoyo en el grupo ordinario, al profesorado, al alumnado o al grupo-aula.
- La tutoría entre iguales.
- La enseñanza compartida o co-enseñanza de dos profesores en el aula
- Los agrupamientos flexibles de grupo o los desdoblamientos de grupo.
- La utilización flexible de espacios y tiempos en la labor docente.
- La inclusión de las Tics en el trabajo diario de aula.
- Las redes de colaboración y coordinación del profesorado para el diseño de proyectos, programaciones y para el seguimiento y evaluación del alumnado.
- Las estrategias metodológicas que fomentan la autodeterminación y participación de los alumnos con necesidades educativas especiales que precisen.
- un apoyo intenso y generalizado en todas las áreas: la estimulación multisensorial, la programación por entornos, la estructuración espacio-ambiental, la planificación centrada, la comunicación aumentativa y alternativa.

3.3. MEDIDAS ESPECÍFICAS

El Centro contará con las siguientes medidas específicas

- *Adaptaciones Curriculares significativas.*
- *Flexibilización de los años de escolaridad.*
- *Programa de Estimulación Multisensorial*
- *Programa de Entrenamiento de la Alimentación*
- *Programa de Comunicación Aumentativa.*
- *Programa de modificación de conducta.*
- *Programa de habilidades sociales*
- *Programa de habilidades personales*
- *Programa de seguimiento y control del absentismo y abandono escolar.*
- *Programa de intervención y apoyo familiar.*
- *Programa de orientación laboral.*
- *Atención individualizada PT y AL a los Acnees*

4. PROGRAMAS ESPECÍFICOS PAD



PROGRAMAS ESPECÍFICOS PAD

ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS

FINALIDAD:
<ul style="list-style-type: none">- <i>La consecución del desarrollo integral de todas las capacidades de nuestros alumnos.</i>- <i>La mejora del éxito escolar.</i>
ALUMNADO DESTINATARIO:
<p>Alumnado con n.e.e. vinculadas a una discapacidad o asimilada a ésta.</p> <ul style="list-style-type: none">• Que hayan resultado o se considere, ante la gravedad de la situación especial del alumno o alumna, que van a resultar insuficientes todas las medidas ordinarias de adecuación del currículo, programación del área o materia, refuerzo educativo, permanencia de un año más en un curso o ciclo, etc.• Que exista una distancia curricular significativa.• Que la medida sea excepcional y como tal exceda la autonomía y competencia del propio centro.
ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:
<p><i>Cada PAP o PTI contemplará en su redacción de manera particular la organización de los recursos necesarios para su desarrollo.</i></p>



Plan de Atención a la Diversidad

Curso 2023/2024.

Centro educativo: CPREE EL BUEN

PASTOR-ASCOPAS

Código de centro: 30008364

Localidad: CIEZA

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:

Las Adaptaciones curriculares significativas se revisarán trimestralmente en lo que a su implementación se refiere.

PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN MULTISENSORIAL

FINALIDAD:

- *Promover* entornos ricos en estímulos, así como las mediaciones necesarias que hagan posible la asignación de significado a las acciones de nuestros alumnos más gravemente afectados.
- facilitar al alumno la mayor cantidad de experiencias que contribuyan a despertar sus sentidos, para que perciba y sienta los estímulos de su entorno.

ALUMNADO DESTINATARIO:

- Aquellos alumnos que necesiten un ambiente estable, seguro y confortable, diferente del obtenido en otro tipo de espacios.
- Alumnos que precisen en algún momento de un clima relajado, de tranquilidad.
- Alumnos que precisen recuperación o rehabilitación de hábitos, conductas, comportamientos o patrones motrices o biodinámicas.
- Alumnos que necesiten una estimulación sistemática y organizada para su desarrollo sensorial (vestibular, motor...)
- Alumnos cuya intención comunicativa se ve potenciada específicamente en este ambiente.

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:

Personal Implicado: Profesor Tutor / Personal de atención educativa complementaria:



Plan de Atención a la Diversidad

Curso 2023/2024.

Centro educativo: CPREE EL BUEN

PASTOR-ASCOPAS

Código de centro: 30008364

Localidad: CIEZA

Modo de actuar:

Los Elementos de la Sala son recursos, medios para conseguir un fin o unos fines previamente establecidos, por ello es preciso hacer un uso adecuado de ellos. Es conveniente, cuando trabajamos en la sala multisensorial, seguir unas pautas básicas, sin olvidar nunca que trabajamos con alumnos gravemente afectados y muy limitados en su autonomía.

1. Estructurar las actividades, no improvisar. Debemos perseguir unos objetivos y una secuencia de sesión que puede desarrollarse con distintas actividades, pero siempre según un orden.
2. Establecer rutinas de actuación, sobre todo rituales de inicio y rituales de fin de actividad para así ayudar al niño a situarse espacial y temporalmente, proporcionándole seguridad.
3. Partir de experiencias conocidas e ir introduciendo nuevos estímulos.
4. Tener presente que su cuerpo y sus sensaciones es lo que existe para él. (Sensaciones Propioceptivas).
5. Es aconsejable comenzar la estimulación con estímulos periféricos. (Ir haciendo que perciba su propio movimiento cada vez más interiorizado.)
6. La piel es para él la vía de asimilación de estímulos táctiles y una fuente importante para transmitir seguridad.
7. Partir siempre de sus posibilidades y estimular a través de todos los sentidos. En medida de lo posible atender a su globalidad, ampliando estos principios a toda actividad. Para un niño deficiente resulta muy difícil integrar todas sus percepciones y sensaciones creando un concepto global.
8. Demandar o esperar respuestas comunicativas por parte de los alumnos.

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:

-Cada Alumno dispone de su programa personalizado que es evaluado sesión a sesión por los tutores.



PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO DE LA ALIMENTACIÓN

FINALIDAD:
<p>- <i>Proporcionar el mayor grado posible de bienestar, calidad de vida y autonomía personal:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- Aprendizaje de un estado de relajación con corrección de la postura patológica- Control del tono par realizar movimientos de masticación- Facilitar la deglución con maniobras dietéticas adecuadas a la capacidad individual de masticar y deglutir.- Control del babeo.- Adquisición de habilidades para comer con cuchara.- Adquisición de habilidades para la toma de líquidos.
ALUMNADO DESTINATARIO:
<p>- Alumnado que presente al menos una de las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">o Falta de control de la boca, de la cabeza y del tronco.o Ausencia de equilibrio en la posición de sentado.o Incapacidad de flexión de las caderas para poder estirar el brazo hacia delante.o Incapacidad de llevar la mano a la boca.o Ausencia de coordinación entre el ojo y la mano.o Presencia de patologías en el tono y motricidad bucofacial.o Alumnos con problemas de deglución.
ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:
Personal Implicado: Profesor Tutor / Auxiliar Técnico Educativo / Fisioterapeuta, Al.



Plan de Atención a la Diversidad

Curso 2023/2024.

Centro educativo: CPREE EL BUEN

PASTOR-ASCOPAS

Código de centro: 30008364

Localidad: CIEZA

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:

El proceso de seguimiento, revisión y evaluación del programa será coordinado por el profesor/a Tutor/a y responderá a los siguientes indicadores:

Indicadores	si	no	A veces
Se relaja con ayuda del adulto ante distintas situaciones			
Es capaz de tener recursos para ser cada vez más autónomo			
Mantiene la comida dentro de la boca sin que se le caiga.			
Cuando tiene la comida en la boca mueve las mandíbulas cada vez con mayor precisión y fuerza.			
El alumno efectúa movimientos de deglución			
El alumno es capaz de controlar el babeo			
Abre la boca aplanando la lengua			
Mantiene la lengua plana hasta que la cuchara entra en contacto con ella			
No muerde la cuchara			



Plan de Atención a la Diversidad

Curso 2023/2024.

Centro educativo: CPREE EL BUEN

PASTOR-ASCOPAS

Código de centro: 30008364

Localidad: CIEZA

Aprieta los labios sobre la cuchara para coger su contenido, mientras se saca la cuchara de la boca			
Levanta la cuchara y la lleva boca sin derramar			

PROGRAMA DE COMUNICACIÓN AUMENTATIVA

FINALIDAD:
<ul style="list-style-type: none"> - Generar situaciones, tanto en el aula como en el entorno educativo, que favorezcan el equilibrio afectivo, la comunicación y la interrelación personal. - <i>La consecución del desarrollo integral de todas las capacidades de nuestros alumnos.</i> - <i>La mejora del éxito escolar.</i> - <i>Proporcionar el mayor grado posible de bienestar, calidad de vida y autonomía personal.</i>
ALUMNADO DESTINATARIO:
<ul style="list-style-type: none"> - Alumnos que no tienen lenguaje oral pero que tienen intención comunicativa, su proceso comunicativo no está alterado, tan sólo necesitan de una herramienta válida para materializar sus pensamientos y deseos. - Alumnos que tienen lenguaje oral, pero sin embargo no han comprendido su sentido comunicativo. Tal es el caso de muchos autistas. Pueden tener una correcta articulación del habla, pero no haber interiorizado que el lenguaje sirve para comunicar, para intercambiar, para afectar en el entorno e integrarse plenamente en él. En estos casos, aunque el niño hable, se hace imprescindible la implantación de C.A.A. que le trabaje las diferentes funciones comunicativas para que el niño descubra el sentido comunicativo del lenguaje. - Alumnos que tienen dificultad para el lenguaje oral a la vez que presentan dificultades para la comunicación. En algunos casos se trata de alumnos con retraso mental que presentan dificultades para mantener producciones orales funcionales, así como para mantener interacciones comunicativas exitosas. Para este alumnado resulta de crucial



Plan de Atención a la Diversidad

Curso 2023/2024.

Centro educativo: CPREE EL BUEN

PASTOR-ASCOPAS

Código de centro: 30008364

Localidad: CIEZA

importancia el establecimiento de C.A.A., como medio de integrarse socialmente pudiendo manifestar sus vivencias más profundas y sentidas.

- Alumnos que tienen lenguaje oral, aunque poco funcional y tienen desarrollado el sentido comunicativo. A este tipo de alumnado, aunque inicialmente se comunique, les puede igualmente beneficiar la implantación de C.A.A., puesto que les va a ayudar a mejorar sus producciones lingüísticas posibilitando un lenguaje más funcional, espontáneo y generalizado.

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:

Personal Implicado: Profesor Tutor / Auxiliar Técnico Educativo / AL / logopeda.

La Comunicación aumentativa impregnará la totalidad de las actividades diarias, de tal forma que:

- Proporcionaremos a nuestros alumnos claves visuales permanentes (símbolos, signos y palabra escrita) a modo de señalización del entorno en el que se desenvuelven, de tal forma que ayuden a comprender en qué lugar y momento del día se encuentran en cada momento.
- Adaptaremos la comunicación a las características individuales, tanto físicas como psicológicas, del alumno.
- Utilizaremos sistemas diversos y múltiples que contribuyan a la decodificación e interpretación de grafías, fonemas, signos y símbolos (Sistemas pictográficos, Sistema de Comunicación Total Habla Signada).

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:

El proceso de seguimiento, revisión y evaluación del programa será coordinado por el profesor/a Tutor/a y los criterios de evaluación serán reflejados en el PAP o PTI de cada alumno.



MODIFICACIÓN DE CONDUCTA

FINALIDAD:
- <i>Normalizar las conductas disruptivas, agresivas, autolesivas o autoestimulantes, estereotipias, aceptando de forma progresiva otras nuevas conductas adecuadas al entorno</i>
ALUMNADO DESTINATARIO:
- <i>Alumnado con conductas agresivas, disruptivas, autolesivas, autoestimulantes, de estereotipias, ...</i> <i>Este programa se realiza en todos aquellos alumnos en que se detecta cualquier tipo de conducta disruptiva y finaliza con el término de la misma.</i>
ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:
Profesionales implicados: <i>orientadora, profesora tutora, ATE</i> Los profesionales implicados tratarán que el comportamiento sea más ajustado y la interacción con el contexto más satisfactoria para el alumno y para las personas que se relacionan con él. <i>Para ello es conveniente que todas las personas que interactúan con el alumno tengan un mismo proceder ante las conductas desafiantes y agresivas que manifieste. Así como sería también necesario que la familia siga las mismas pautas de actuación que el centro educativo en caso de manifestar la conducta también en la casa.</i> <i>Utilizaremos reforzadores sociales (elogios, alabanzas) cada vez que observemos un comportamiento adecuado, ofreciéndole demostraciones de afecto, caricias, comentarios positivos, premiar siempre el trabajo bien hecho.</i>
PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:
Se llevará un registro de la aparición de la/s conducta/s problemática/s y de los efectos que producen las técnicas que se le están aplicando. Se evaluará el programa mediante la observación diaria y el registro conductual. Se hará una puesta en común trimestral de todos los profesionales que intervienen en el programa. En estas reuniones se tomarán los acuerdos por escrito y las tutoras trasladarán al resto de personal (auxiliares educativos...) dichos acuerdos y normas establecidas para su cumplimiento en la intervención directa. En base al seguimiento y la evaluación, se llevarán a cabo las modificaciones que se consideren oportunas para que el programa se ajuste de forma adecuada a las necesidades del alumno

HABILIDADES PERSONALES

FINALIDAD:
- <i>Conseguir el máximo nivel de autonomía e independencia personal en los hábitos cotidianos de la vida diaria y en el hogar.</i>



- Preparar al alumnado para vivir lo más autosuficientemente posible con su familia, participando en las actividades cotidianas de mantenimiento del lugar.
- Fomentar el desarrollo integral del alumnado

ALUMNADO DESTINATARIO:

- Alumnado de cualquier edad y de cualquier etapa educativa.

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:

Profesionales implicados: profesor tutor, personal de atención educativa complementaria.

En el centro educativo se cuenta con diferentes instalaciones y espacios para desarrollar las actividades del programa, así como con los materiales necesarios para desarrollar con éxito la experiencia. Se emplearán distintas dependencias del centro para desarrollar las actividades del programa: aulas, cocina, invernadero, patio.

La organización y distribución del mobiliario escolar y materiales se hará de forma flexible de modo que facilite el desarrollo de los distintos tipos de actividades (pequeño grupo, gran grupo...), de una manera eficaz y sencilla.

El Programa de entrenamiento garantiza que todos los alumnos ejerciten las habilidades básicas necesarias para tener una buena calidad de vida, los prepara para una mejor inserción social, desarrollan la autonomía personal, el cuidado de uno mismo y de los demás. Además, les sirve para mantener o desarrollar habilidades psicomotrices y de la vida diaria.

Modo de actuar:

- Será fundamental respetar el principio de Individualización de la enseñanza, teniendo en cuenta las características personales de cada alumno y adecuando el proceso de enseñanza a sus peculiaridades y respetando los diferentes ritmos de aprendizaje.

- Las actividades se realizan de la forma más lúdica posible, se trata de desarrollar hábitos de autonomía personal y en el hogar, a través de actividades en forma de juegos que resulten motivadores y atractivos para nuestros alumnos.

- Desarrollaremos las actividades del programa vinculándolas con la vida cotidiana de nuestros alumnos, facilitando así la generalización de las habilidades aprendidas a diferentes contextos: escolar, familiar, social...

- Importancia del desarrollo integral de los alumnos como elemento fundamental a la hora de trabajar los contenidos del programa.

El desarrollo de esta experiencia supone una labor de concienciación e implicación de todos los elementos implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje: familia, escuela, entorno...

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:

El seguimiento se realizará mediante la observación directa en el aula, así como en las situaciones reales experimentadas.

Se evaluará trimestralmente



HABILIDADES SOCIALES

FINALIDAD:

- La finalidad fundamental del Programa es la enseñanza explícita de habilidades sociales básicas, con el objetivo de desarrollar habilidades de interacción social apropiadas y adecuadas, y que puedan generalizarse en el contexto real, es decir, en la vida diaria del alumnado con necesidades educativas especiales.
- *Desarrollar el aprendizaje de la interacción social básica, así como el aumento de la autoestima y para ello está basado en el entrenamiento y adquisición de habilidades sociales en las que se implican tanto componentes verbales como no verbales, con el fin, por tanto, de prevenir graves problemas personales y futuros problemas de comportamiento.*

ALUMNADO DESTINATARIO:

- Todo el alumnado del centro. Se realiza en todas las etapas educativas y finaliza con el término de la escolaridad en el centro específico.

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:

Personal Implicado: Profesor Tutor / Personal de atención educativa complementaria:

El Programa de Habilidades Sociales Básicas es un proyecto de coordinación entre todos los profesionales del centro que se realiza en pequeño grupo (grupo-clase), y en el que se intenta hacer participativas a las familias de forma simultánea mediante un entrenamiento individualizado en colaboración familiar, para fomentar el desarrollo de la autonomía personal, por ejemplo en hábitos de autonomía básica (comida, aseo, vestido, responsabilidades en el hogar) o en los desplazamientos en el entorno del domicilio, tanto a pie como en medios de transporte público.

El Programa de desarrolla en dos fases:

- En situación “de laboratorio” (trabajo en clase): realizando las habilidades a entrenar de forma simulada, y
- En situaciones reales: aplicando dichas habilidades a situaciones reales fuera del aula.

El entrenamiento en habilidades sociales básicas se llevará a cabo durante el curso escolar completo. Las sesiones pueden ocupar varios días de práctica, por lo que el desarrollo del programa se prolongará durante todo el curso escolar. También se puede volver sobre cada sesión/es anterior/es siempre que sea preciso, o realizar actividades de repaso cuando se considere conveniente.

Por otro lado, es recomendable que se repita año tras año el programa, para repasar y consolidar las conductas aprendidas e ir incorporando otras nuevas que a medida que los niños van creciendo, se vayan adaptando a sus necesidades diarias.

Se ha de insistir en la necesidad de combinar las sesiones de clase con el trabajo en casa en conjunción con la familia, para lograr la adecuada **generalización de las habilidades entrenadas**.

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:

Trimestralmente se programan una serie de actividades para trabajar las habilidades seleccionadas.



El seguimiento nos ha de permitir comprobar el grado de consecución o no de cada uno de los objetivos por parte de cada alumno. Además de la observación directa en clase y en las situaciones reales, es fundamental contar con un sistema de registro de habilidades que nos proporcione datos objetivos cuantificables.

La recopilación de información sobre la aplicación de la habilidad a otras situaciones, obtenida de diferentes fuentes (padres, familiares, otros profesionales, vecinos, etc.), a través de entrevistas o cuestionarios, nos permitirá valorar su generalización a contextos reales.

El sistema de registro sistemático de las habilidades entrenadas es fundamental para comprobar los avances y poder establecer propuestas concretas de mejora, como base para la evaluación del grado de consecución de los objetivos y/o revisión de los mismos.

El proceso de evaluación ha de recoger también, de forma complementaria, la evaluación del propio programa de entrenamiento, incluyendo: objetivos planteados, secuenciación, metodología utilizada, distribución de las sesiones, estilos docentes o sistemas de evaluación empleados.

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR

FINALIDAD:
<ul style="list-style-type: none"> ○ Garantizar que el derecho a la educación no se vea obstaculizado por factores relacionados con la desventaja social y cultural y que impidan la asistencia de forma regular a los centros educativos: <ul style="list-style-type: none"> ● Factores culturales y/o étnicos. ● Factores familiares. ● Factores económicos. ● Situaciones personales transitorias de salud. ● Situaciones de itinerancia laboral. ● Otros factores sociales. <ul style="list-style-type: none"> - Favorecer la continuidad del proceso educativo, con especial atención a la transición entre las distintas etapas, y niveles educativos.
ALUMNADO DESTINATARIO:
- Todos los alumnos
ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:
<ul style="list-style-type: none"> - Para todos los alumnos: <p>Se actuará de acuerdo al siguiente protocolo (Art.11 Orden 26 octubre 2012, que regula el programa PRAE :</p> <ul style="list-style-type: none"> . Corresponde a todo el profesorado el control de la asistencia a clase de su alumnado, debiendo registrar diariamente las faltas de asistencia del alumnado mediante los medios habilitados y destinados a tal fin por la Consejería competente en materia de educación. Corresponde al profesor tutor valorar si es o no pertinente considerar la falta justificada.



La dirección del centro educativo comunicará a los servicios municipales con competencias en la materia, a lo largo de los primeros cinco días naturales del mes, la relación de casos de alumnos, menores de edad, que se encuentren cursando la educación básica y estén desescolarizados o sean absentistas que acumulen un 20% o más de faltas de asistencia injustificadas sobre el total de jornadas o sesiones lectivas mensuales, según Anexo III.

Corresponde a los padres, madres o tutores legales que ejercen la patria potestad de los alumnos dentro de su tarea educativa:

- a) Velar para que sus hijos no emancipados gocen del derecho a la educación y puedan acudir al centro educativo en el calendario escolar y horarios estipulados, comunicando y justificando las ausencias que puedan producirse.
- b) Comunicar y justificar las ausencias de sus hijos por escrito con antelación a la ausencia, en caso de estar prevista, o en el momento inmediato de la incorporación del alumno tras su ausencia.
- c) Facilitar al centro educativo, en el momento de formalizar la matrícula, los datos de contacto precisos para que el centro pueda comunicarse con ellos en el momento en que sea necesario, con el fin de estrechar la colaboración entre los centros educativos y los padres, madres o tutores legales.
- d) Comunicar al centro educativo cualquier cambio de domicilio dentro del propio municipio o su traslado a otro municipio y facilitar los medios para que el centro educativo pueda comunicarse con ellos en el momento en que sea necesario.
- e) Comunicar al centro educativo con la antelación suficiente, en el caso de prever alguna ausencia prolongada del menor, el tiempo que el alumno vaya a estar ausente y la fecha de incorporación.

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:

Corresponde al equipo directivo del centro garantizar que el protocolo de intervención, seguimiento y control del absentismo escolar se desarrolla adecuadamente conforme a lo establecido en el art. 12 de la Orden 26 octubre 2012, que regula el programa PRAE).

- 1.º) El profesor tutor de los alumnos escolarizados en las enseñanzas obligatorias, a través del control, registro y justificación mensual de las faltas de asistencia del alumnado de su grupo y con la información facilitada por la jefatura de estudios mensualmente, detectará posibles casos de absentismo escolar.
- 2.º) En caso de que el profesor tutor observe que existe una asistencia irregular que puede convertirse en motivo de preocupación o en un incipiente caso de absentismo escolar, con un número de faltas injustificadas que, según los casos, puede oscilar entre un 10% y un 15% del total de jornadas o sesiones lectivas mensuales, deberá actuar de manera inmediata, citando mediante carta certificada a los padres, madres o tutores legales del alumno para una entrevista, conforme al modelo establecido en el Anexo IV.
- 3.º) En dicha entrevista el profesor tutor informará a los padres, madres o tutores legales de la asistencia irregular al centro de su hijo, buscando su colaboración, analizando las posibles causas, proponiendo soluciones y medidas preventivas, realizando una atención personalizada del alumno e intentando obtener un compromiso de asistencia regular al centro. De todos y cada uno de los acuerdos a los que se llegue en esta entrevista se deberá realizar un registro



conforme al Anexo V.

4.º) En aquellos casos en los que no resulte una asistencia regular al centro, bien porque los padres, madres o tutores legales no acudan a la entrevista con el profesor tutor, porque no exista un compromiso firme para resolver el problema, por incumplimiento de los acuerdos a los que se llegaron en la entrevista, porque no se justifiquen suficientemente las ausencias del alumnado, etc., el profesor tutor lo comunicará a la jefatura de estudios, quien citará a los padres, madres o tutores legales, mediante carta certificada, para mantener una entrevista conjunta, conforme al modelo establecido en el Anexo VI.

5.º) En la entrevista con la jefatura de estudios y el profesor tutor se comunicará a los padres, madres o tutores legales la situación de asistencia irregular del alumno, las consecuencias que pueden derivarse de esa situación y de la obligación que tienen como padres, madres o tutores legales de colaborar y ser partícipes en la búsqueda de soluciones. De la información facilitada y de los acuerdos adoptados deberá, asimismo, dejar constancia documental, conforme al Anexo V, registro de acuerdos de entrevista.

6.º) En el caso en que la situación de asistencia irregular no remita y el número de faltas del total de jornadas o sesiones lectivas en el periodo de un mes sin motivo que lo justifique llegue o supere el 20% de faltas de asistencia, el tutor deberá iniciar un expediente de absentismo donde se incluirá el registro de faltas del alumno y las actuaciones realizadas. El expediente de absentismo seguirá el modelo adjuntado a la presente orden conforme Anexo VII.

7.º) Una vez abierto el expediente de absentismo, intervendrá en el caso el profesor técnico de servicios a la comunidad, sin perjuicio de las actuaciones que realice con anterioridad. El profesor de servicios a la comunidad realizará una intervención socioeducativa del caso, así como el seguimiento del mismo hasta que se resuelva o se produzca el cierre del expediente. En caso de que el centro educativo no cuente con el profesional de servicios a la comunidad realizará la intervención el personal técnico municipal correspondiente, tras la derivación del caso a los servicios municipales, y el seguimiento administrativo del expediente hasta su resolución o cierre el jefe de estudios o persona en quien delegue.

8.º) Una vez que el profesor de servicios a la comunidad del centro educativo inicie el seguimiento del caso podrá realizar, en su caso, entrevista personal con el alumno, y solicitará además nueva entrevista con los padres, madres o tutores legales. En dicha entrevista el profesor de servicios a la comunidad informará a los padres, madres o tutores legales de la apertura del expediente de absentismo y de las consecuencias que ocasiona. De todo ello, dejará registro según el modelo del Anexo V. Si los padres, madres o tutores legales no acudieran al centro educativo para realizar la entrevista, el profesor de servicios a la comunidad podrá acudir al domicilio familiar, conforme se estime el caso.

9.º) Tras la entrevista o visita al domicilio familiar, el profesor de servicios a la comunidad realizará una valoración del caso e incorporará al expediente de absentismo, abierto por el profesor tutor, su informe técnico conforme a lo establecido en el Anexo VIII.

10.º) Si el centro no contara con el profesor de servicios a la comunidad, se incorporaría al expediente de absentismo el informe técnico que al respecto realicen, en su caso, el personal municipal con competencias en la materia,



previa solicitud de intervención del centro educativo conforme al Anexo IX.

11.º) Cuando se entienda que las actuaciones emprendidas hasta el momento en el centro educativo resultan insuficientes o que la situación de absentismo escolar no remite y continua el porcentaje de faltas de asistencia mensuales sin motivo que lo justifique del 20% o superior, requerirá de la intervención de los servicios municipales con competencias en la materia, siendo el director del centro educativo quien solicite la intervención de los citados servicios. La demanda de intervención se dirigirá a los servicios municipales de la localidad o zona en la que el menor resida conforme a lo dispuesto en el Anexo IX.

12.º) A partir del momento en que se demande la intervención de los servicios municipales, el profesor de servicios a la comunidad actuará junto con el tutor y de común acuerdo con los servicios municipales estableciendo las medidas adecuadas de manera coordinada con el fin de que sean actuaciones integradas y complementarias.

INTERVENCIÓN Y APOYO FAMILIAR

FINALIDAD:

- *Informar, asesorar y proporcionar formación a las familias acerca de la problemática, recursos y técnicas de resolución en relación con la discapacidad, y orientarlas hacia el recurso más adecuado en función de sus necesidades.*
- *Aumentar el conocimiento que tienen las familias de la realidad de sus hijos, el tratamiento que reciben y sus propias posibilidades de mejorar e influir en el proceso evolutivo.*

ALUMNADO DESTINATARIO:

- Todas las familias del alumnado del centro específico
 - Familias de alumnos pertenecientes a grupos socialmente desfavorecidos (inmigrantes, etnia gitana, etc...) independientemente de su afectación.
- El programa es susceptible de utilizarse en todas las etapas educativas y finaliza con el término de la escolaridad en el centro específico.

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:

Profesionales implicados: Orientadora, Trabajadora Social y Profesor /Tutor del alumno.

Actuaciones a desarrollar

Las actuaciones se llevarán a cabo tanto dentro del centro educativo, cuando los padres acudan a solicitar información, exponer dudas, situaciones familiares, etc...; como fuera de él, acudiendo al domicilio del alumno.

En el caso de las visitas domiciliarias, se realizarán una vez al mes, donde se recabará información sobre el estado del alumno y las condiciones de la familia y, se informará a los padres sobre los recursos que puedan interesarles, ya sean sociales, económicos, técnicos, educativos, etc...



También se ofrecerá apoyo educativo y social, se fomentarán hábitos de conducta y la adquisición de habilidades básicas; y apoyo a la estructura y dinámica familiar para abordar situaciones de crisis.

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:

Se realizará un seguimiento trimestral por parte de todos los profesionales implicados evaluando los siguientes criterios:

Criterios de evaluación	1	2	3	4	5
Se ha informado a la familia sobre los recursos que tiene a su alcance					
Ha habido coordinación entre tutores / orientadora					
La familia se ha mostrado colaboradora en todo el proceso					
Ha mejorado la relación de la familia con el centro educativo					
La familia se encuentra satisfecha con el servicio					
OBSERVACIONES:					

Al término del curso escolar, se realizará una evaluación final, donde se revisarán los resultados y se acordará entre todos los profesionales implicados, si el curso siguiente se continúa con el mismo programa o, si existen determinados aspectos que haya que modificar.

HABILIDADES DE ORIENTACIÓN LABORAL

FINALIDAD:

- Asegurar que la enseñanza cumpla realmente con los objetivos de preparación y de orientación para la vida, en particular, para la vida activa en un futuro rol profesional y social.
- Asegurar la adaptación a las situaciones nuevas en las transiciones de una etapa a otra, y del sistema educativo a la vida activa.
- Desarrollar las habilidades para afrontar con éxito las tareas demandadas por el mercado de trabajo. El objetivo final es la inserción laboral.
- Conocer por parte de las familias, las oportunidades que les ofrece el mundo académico, el profesional, el asistencial y de ocio, así como los requisitos de acceso a los mismos.
- Orientar individualmente a las familias.

ALUMNADO DESTINATARIO:

- Alumnado de PVI

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:



Personal Implicado: Profesora Tutora / Trabajadora Social / Orientadora / Profesor de FL.

Los Profesores y la Orientadora vienen desarrollando acciones de información a las familias que el presente programa pretende aunar y potenciar ante la creciente preocupación de las familias cuyos hijos van a abandonar este Centro.

Actuaciones a desarrollar:

- Correcta coordinación entre los miembros del Centro implicados.
- Participación activa de los alumnos/as, en función de sus limitaciones, y de las familias.
- Es necesario estimular la madurez personal como requisito para una madurez vocacional.

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:

Entrevista individual con cada familia con objeto de orientarlos en su toma de decisiones respecto al futuro de su hijo/a, analizando los siguientes temas:

- Necesidades educativas.
 - Necesidades de socialización.
 - Posibilidades educativas y laborales.
 - Posibilidades y destrezas manipulativas.
 - Capacidad de esfuerzo, atención y concentración.
 - Tareas más adecuadas.
- Tareas que más le interesan.
Hacer un Seguimiento de la opción elegida por los padres. Para llevarla a cabo se efectuarán, al menos, dos reuniones por parte de todos los agentes del programa: una al comienzo y otra al final de cada curso escolar; igualmente se remitirá a las familias un cuestionario para que valoren la utilidad del programa y emitan propuestas de mejora.

ESCOLARIZACIÓN EN COMBINADA

FINALIDAD:

- *Dar respuesta educativa a aquellos alumnos con necesidades educativas muy especiales que necesitan una atención individualizada y totalmente personalizada para poder integrarse en la sociedad a medida de sus posibilidades reales*

ALUMNADO DESTINATARIO:

- *Alumnos escolarizados en la modalidad de combinada.*

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:

Profesionales implicados: tutores.

Actuaciones a desarrollar: *Se mantienen reuniones periódicas donde se tratan asuntos de programación, adaptación del currículo, recursos, medios, ...*

La coordinación entre todos los profesionales implicados es fundamental para aprovechar satisfactoriamente este recurso. Para ello se diseña un calendario de reuniones entre ambos centros (ordinario y específico) a principios de curso tanto para programaciones



como para evaluaciones conjuntas del alumnado atendido en esta modalidad. Además, se mantienen relaciones telefónicas para solución o planteamiento de imprevistos.

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:

El seguimiento se realizará normalmente de forma trimestral, siempre a demanda del centro ordinario o de la orientadora del EOEP

Se evaluará trimestralmente rellenando los criterios de evaluación propuestos conjuntamente por ambos centros en el protocolo de programación, seguimiento y evaluación realizado a principios de curso por ambos tutores.

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Siendo el P.A.D. fruto de la reflexión conjunta de la comunidad educativa, el seguimiento, evaluación y revisión se realizará siguiendo el mismo proceso reflexivo utilizado para su elaboración y redacción.

Seguimiento: Consistirá en una especial observancia del desarrollo y evolución del Plan de Atención a la Diversidad.

-Agentes Implicados y Temporalización:

El órgano encargado de esta labor será el claustro de profesores, quien, exclusivamente para estos fines se reunirá una vez término de cada trimestre. Para ello contará con la información necesaria del equipo directivo, de los diferentes órganos de coordinación docente del centro, entre ellos el Equipo de Apoyo a la Diversidad o el servicio de orientación, quien, a su vez, incorporará la información proporcionada por el personal docente y de atención educativa complementaria que desarrolle las medidas y programas de atención a la diversidad implantados en el centro.

-Instrumentos:

-Cuestionario de seguimiento y evaluación global del plan:

a) Respecto a la sensibilización información y participación de la Comunidad Educativa.

Criterios de Evaluación	si	no
Se ha informado a la comunidad educativa de los principios que rigen la atención educativa de todos los alumnos/as del centro.		
Se ha potenciado la participación de los alumnos en entornos inclusivos		
Se ha dado participación a la comunidad educativa, a través de las estructuras organizativas correspondientes, para la elaboración del P.A.D., así como para su evaluación y propuestas de mejora.		



Se ha informado a las familias sobre las medidas que el centro educativo pone en marcha para la atención de sus hijos/as.		
Se ha contado con los recursos externos al centro para la atención a la diversidad del alumnado.		
El centro educativo ha solicitado el asesoramiento de la administración educativa para la elaboración del P.A.D.		
Ha existido coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio		
El P.A.D. se ha dado a conocer a toda la comunidad.		

b) Respecto a la detección y valoración de las necesidades educativas:

Criterios de Evaluación	si	no
Se han valorado las necesidades de los alumnos existentes		
Se han valorado las necesidades de los alumnos de nueva incorporación		
Se han valorado las necesidades educativas detectadas a lo largo del curso.		
Se ha contado con los padres y madres para la identificación y detección de las necesidades específicas de los alumnos/as, haciéndoles partícipes del proceso educativo de sus hijos/as.		
Ha existido la necesaria coordinación entre los profesionales de la orientación educativa, el tutor/a y el personal de atención educativa complementaria para la detección de necesidades		
Los maestros/as del centro son conocedores de las necesidades educativas de todos sus alumnos/as		
Se han realizado las oportunas evaluaciones iniciales, de seguimiento, etc. para la detección y valoración de las necesidades educativas		

c) Respecto a los objetivos propuestos:

Criterios de Evaluación	si	no
Son claros y fácilmente alcanzables los objetivos propuestos en el PAD		
Los objetivos planteados en el P.A.D. son acordes con las necesidades socioeducativas de los alumnos, de la comunidad educativa y del centro escolar		
Para especificar los objetivos del P.A.D. se han tenido en cuenta los recursos disponibles, tanto materiales como personales que hagan posible su consecución		
El claustro de profesores ha formulado al equipo directivo propuestas en torno a los objetivos del P.A.D.		
Se han alcanzado los objetivos propuestos		

d) Respecto a las medidas de Atención a la Diversidad Adoptadas:

Criterios	si	no



Las medidas adoptadas se han realizado en función de las necesidades detectadas en el alumnado, en la comunidad educativa y en el centro y su entorno.		
Las actuaciones generales planificadas, sobre todo las relativas a la coordinación de los recursos humanos, la organización de los grupos de alumnos y la optimización de los espacios, han favorecido una educación común de calidad para todos los alumnos/as.		
Entre las actuaciones generales, se han potenciado los programas desarrollados en colaboración con otras instituciones, organismos o asociaciones del entorno escolar		
Se ha favorecido principalmente la adopción de medidas ordinarias sobre la aplicación de las medidas específicas		
Se han adecuado los elementos prescriptivos del currículo a los diferentes ritmos de aprendizaje y a las características y necesidades de los alumnos		
Han existido obstáculos que han impedido el desarrollo adecuado de alguna de las actuaciones generales, medidas ordinarias y específicas adoptadas en el P.A.D.		

e) Respecto a la participación:

Criterios	SI	NO
Previo a la realización del P.A.D. se han analizado los recursos existentes, tanto materiales como espaciales.		
Se han organizado y/o reorganizado los recursos materiales y espaciales con el fin de optimizar su uso		
En esta organización o reorganización de los recursos materiales y espaciales se ha realizado una planificación temporal del uso de los mismos.		
Se ha solicitado a la dirección los recursos no existentes		
Si se han recibido los recursos solicitados, se han destinado al fin para el que fueron solicitados		

f) Implicación y coordinación de los recursos humanos.

Criterios	SI	NO
Se han buscado los espacios y tiempos necesarios para la coordinación entre las personas implicadas		
La CCP ha dedicado tiempo de sus reuniones al seguimiento, evaluación y revisión del P.A.D.		
Los tutores han coordinado la labor del equipo docente del grupo-clase		
Ha existido coordinación entre el maestro tutor, los maestros de apoyo y el personal de atención educativa complementaria		
Ha existido coordinación entre los docentes del centro y otros recursos humanos externos al centro		
El orientador del centro ha prestado el asesoramiento y coordinación necesarias para el desarrollo del P.A.D		



Se ha implicado a las familias en el desarrollo del P.A.D. informándolas puntualmente de las medidas adoptadas para la mejor atención educativa de sus hijos e hijas		
--	--	--

g) Respecto a los resultados alcanzados:

Criterios	si	no
Se han alcanzado los resultados esperados		
Las medidas adoptadas han sido lo suficientemente eficaces como para mejorar los resultados educativos		
Se han mejorado los datos estadísticos de absentismo y abandono escolar		
Ha existido una mayor implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas		
Se ha mejorado la atención específica de los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo		

-Cuestionarios de evaluación de las distintas medidas específicas (recogido en cada una de las medidas específicas).

-Propuestas de mejora: tanto el personal docente como el personal de atención educativa complementaria que desarrollen medidas y programas de atención a la diversidad, elaborará un documento en el que conste por escrito las propuestas de mejora a raíz de la propia práctica docente.

-Informe Final:

El Servicio de Orientación informará al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar sobre el desarrollo y aplicación del Plan, realizando las oportunas propuestas de mejora, si las hubiera, en función de la información disponible y los resultados obtenidos.

Evaluación:

-Agentes implicados y temporalización:

Tras los informes y propuestas de mejora emitidos por el servicio de Orientación, corresponde al Claustro de Profesores analizar y valorar el desarrollo del Plan de Atención a la Diversidad, teniendo en cuenta la valoración realizada por los diferentes órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente del centro.

-Instrumentos:

Resultados de los cuestionarios de seguimiento
Informe final de la Comisión de coordinación pedagógica.
Propuestas de mejora del Consejo Escolar
Propuestas de mejora del Claustro de Profesores.
Informe Final del Equipo Directivo que será aprobado por el Consejo escolar y formará parte de la memoria fin de curso.

Revisión del Plan



Región de Murcia
Consejería de Educación

Plan de Atención a la Diversidad

Curso 2023/2024.

Centro educativo: CPREE EL BUEN

PASTOR-ASCOPAS

Código de centro: 30008364

Localidad: CIEZA

La redacción de las modificaciones y propuestas de mejora, así como La incorporación de nuevas actuaciones y medidas al Plan de Atención a la Diversidad, contempladas en la memoria fin de curso, corresponde al Equipo de Apoyo a la Diversidad y se realizará a principio de cada curso.